

REGLAMENTO DEL CIRCUITO NACIONAL DE PADEL

Bases para participar del Circuito Nacional de Pádel con Puntos para el

Ranking Oficial Uruguayo –

Reglamento

1. Se podrán jugar las categorías: PRIMERA DAMAS, 2da Damas, 3ra Damas, 4ta Damas, 5ta Damas, PRIMERA CABALLEROS, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta (libres), y Juveniles (en esta última con sus variantes dentro de cada Cat.) También las Categorías Ladies y Seniors, por medio del Circuito Ladies y Seniors, en las cats a partir de +30 y +40 en Damas, y a partir de las Categorías +35, +45 y 55 en Caballeros.

2. En las categorías 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta, y en su equivalente en las categorías Ladies y Seniors, no podrán participar "jugadores profesionales". También existe la posibilidad de que la organización decida no aceptar la inscripción de algún jugador/a si considerase que el nivel de su juego es muy superior al del resto de los participantes ("fuera de categoría"), utilizando este mismo criterio la organización también podrá descalificar de la competencia a cualquier jugador que presentase las características antes mencionadas.

3. Es obligación exclusiva de los participantes informarse de los días y horarios en que deben disputar sus partidos, lo cual pueden hacer consultando telefónicamente a la sede del evento. Bajo ninguna circunstancia la organización llamará a los participantes para comunicarles los días y horarios de sus encuentros.

4. Las participantes, para disputar cualquier evento/torneo oficial, tanto Internacionales y Nacionales, ya sean dentro de territorio Uruguayo o no, son responsables de obtener su Ficha de Aptitud Médica Deportiva (de pádel).

5. Todos los jugadores/as sin importar la Categoría o edad, nucleados por la AAP, deben obligatoriamente atenerse a las normas que ha establecido la ONAU (Organización Nacional Antidopaje de Uruguay) las cuales forman parte integral del Reglamento del Circuito Nacional de Pádel en concordancia con lo dispuesto por las normativas que regulan al Deporte Uruguayo. La Normativa para conocimiento de los Deportistas se encuentra a disposición en el siguiente enlace: <http://www.padel.com.uy/noticia.php?id=977>

6. Para participar del Circuito Nacional de Pádel lo/las jugadores se deben federar. El costo del carne es de \$420 anuales, que se hará en un único pago, la afiliación comprende los meses de enero a diciembre, sin importar en qué momento del año se realice. La Afiliación se debe realizar en el siguiente link: www.padel.com.uy. La AAP, siempre que tuviere motivos fundados, podría no aceptar alguna afiliación.

7. Importante: Es recomendable que cualquier jugador/a de cualquier Categoría, incluyendo Juveniles, esté afiliado a la FEDERACIÓN (AAP). La Federación es la garante de la buena Competencia y único organismo Rector del Pádel Oficial Uruguayo, respondiendo en sus competencias ante los organismos de contralor tanto Nacionales como Internacionales, que exigen el control de los jugadores/as Federados y por ende nuclea y protege los intereses de los participantes como Deportistas. Es Requisito Excluyente (según Reglamento FIP) para la

participación en cualquier competencia Internacional el poseer una Licencia Federativa emitida por el país de origen del jugador/a. Lo mismo es requisito indispensable el poseer la Licencia Federativa junto con la Ficha de Aptitud Médica Deportiva a efectos de responder a lo solicitado por los Organismos Nacionales que nuclean el Deporte Oficial Uruguayo.

8.Un jugador/a extranjero podrá solicitar a la AAP su licencia Federativa para competir en las categorías del Circuito Nacional de Pádel, en caso de las categorías de 2da a 6ta, podrán hacerlo siempre y cuando presenten la licencia federativa vigente de su país, según Normativa FIP. Además hay que resaltar que está en Vigencia un acuerdo Tripartito entre Argentina, Brasil y Uruguay, que determina que no pueden competir jugadores extranjeros en ninguno de estos países sino cuentan con el aval de la correspondiente Federación/Asociación. En el caso de jugadores/as extranjeros que deseen solicitar una licencia Federativa para competir en 1ra. Categoría, pueden hacerlo, y la AAP podrá otorgar la "Nacionalidad Deportiva" a ese jugador/a siempre que sea posible dentro de los parámetros reglamentarios que exige la Federación Internacional de Pádel (F.I.P.)

9.Es fundamental para los/as jugadores/as poseer su ficha médica del Deportista, la misma certifica que pueden practicar Deporte Competitivo. Dicho examen médico va, antes que nada, en protección de la salud del participante, y por consiguiente es un garante para quién organiza y brinda la sede.

10.Hay clubes afiliados en distintos puntos del País donde se podrán realizar los torneos Nacionales. Los clubes afiliados podrán realizar Torneos de más de 100ptos (150/200 en adelante) No obstante la Federación podrá, en el correr del año, afiliar algún club más de los que están en su plantilla inicial, y en caso de presentarse interesados se considerará de manera particular si se accede a esa afiliación o no, según la logística y Calendario de la AAP.

11.La AAP como FEDERACIÓN rectora, tiene la obligación de velar por el buen desarrollo del Pádel en Uruguay, si organizaciones (u organizadores) de torneos privados con nombre fantasía como "Ligas", "Internacionales", etc, tienden a confundir al común de los aficionados en cuanto a lo que es un Torneo Oficial, así como cualquier irregularidad que pudiere manchar la imagen de nuestro Deporte tanto en el país, como fuera de él. Podrá denunciar (estando dentro de sus competencias), de existir estas fraudulentas maniobras, a través de los Profesionales que asesoran a la Federación ante las autoridades competentes, tanto con acciones civiles o penales que pudieren corresponder según el caso.

12.Si durante el transcurso de un partido se diera cualquier circunstancia que se presumiera en contra del "fair play" ya sea por diferencias en criterios reglamentarios entre jugadores, por rispideces en las formas de dirigirse los unos a los otros, que pudiere entenderse que afecta el normal desempeño del juego, o cualquier situación que se pudiera considerar como agresión, será obligación exclusiva de quien/es fuera receptor de cualquiera de estos hechos, detener el juego y solicitar la asistencia del veedor, y/o responsable de la Organización interna de la Sede de turno, quien podrá tomar variadas decisiones en su calidad de co-organizador, y de acuerdo a su criterio, desde hacer de referí en el partido, hasta anularlo de entender que hechos graves lo ameritan, o descalificar una pareja (o un jugador) y de esa forma dar ganado el partido a los rivales. Lo mismo aplicará a jugadores/as y público en general que pudiese afectar el juego, o intervenir en forma equivocada en él. Todo ello sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que pudiere tomar el Comité de Reglas de la AAP, quien se basa en el Reglamento de Disciplina deportiva de la FIP.

13. Estará publicado de manera permanente en la cartelera del club sede el ranking que marcará las posiciones de cada uno de los jugadores/as según los puntos que acumulen en las distintas etapas de la competencia. También podrán consultar información en el sitio Web oficial: www.padel.com.uy (Sección RANKING) o enviando un mail a: secretaria@padel.com.uy

14. Si se diera el hecho de que alguna de las parejas participantes ganase 3 torneos consecutivos, se aplicará el siguiente criterio, en CAT. 2da, 3ra, 4ta, 5ta: los dos jugadores/as estarán obligados a cambiar de compañero para seguir participando en la competencia, esto sin perjuicio de que quienes hayan acumulado el 70%, o más, de efectividad en los torneos en las fechas fijadas para los ascensos, ascenderán automáticamente de Categoría. Debe señalarse que para estar en condiciones de ser evaluado dentro del 70% señalado, una jugadora, o jugador, deberán haber disputado al menos 3 torneos en la correspondiente categoría.

15. Los jugadores, por el solo hecho de participar en el torneo, están sometidos en un 100% al reglamento oficial de Padel emitido por la Federación Internacional. El desconocimiento de dicho reglamento no podrá oficiar como excusa para no someterse al mismo. Quienes lo deseen podrán consultar el mismo en el sitio web oficial de la FIP: www.padelfip.com La Organización que ejerce la AAP sobre los torneos, tiene competencia para interpretar el presente Reglamento, y particularmente la Normativa técnica de la FIP. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no regladas, será de aplicación definitiva lo que indiquen los representantes de la AAP. La misma norma aplica a cualquier cambio organizativo que podría darse de existir causas de fuerza mayor, entiéndase adelanto de partidos, cambios de cancha, y/o modificación de horarios, entre otros.

16. Cada pareja participante deberá informar detalladamente a la organización del torneo, por escrito, pudiendo también ser vía mail a secretaria@padel.com.uy, lo siguiente: 1) En los torneos realizados en fin de semana deberán tener disponibilidad total (entre las 8am y 23hs) para disputar sus encuentros 2) De no llegarse a un acuerdo entre dos parejas (siempre y cuando no coincidan en día y horario) para el día y horario del partido, el mismo se sorteará y el resultado de dicho sorteo será inapelable. 3) Debido a que los partidos se fijan con la información suministrada por todas las parejas, bajo ninguna circunstancia será cambiado ningún encuentro una vez fijado, o sea que si alguna de las parejas no se presentase a jugar un día, y horario, que indicó como válidos, perderá el encuentro por W.O.

17. Los torneos en las categorías 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta podrían jugarse si así lo decide la organización por medio de un fixture y con dos rondas, una Principal y una Alternativa, teniendo de esta manera derecho a un mínimo de 2 partidos cada pareja participante. Este sistema podrá ser modificado por la organización, lo cual se les informaría a los participantes antes del comienzo de la competencia. En las restantes categorías el sistema de juego será por "series" (zonas) En los torneos realizados en el interior del país, y los de fin de semana, podrían realizarse todos los torneos por series (zonas), decisión que tomará la organización de la AAP según lo que considere más conveniente.

18. En los torneos por "zonas", de acuerdo a la cantidad de parejas inscriptas, de darse las siguientes circunstancias en cualquier categoría: 5 parejas inscriptas, 8 parejas inscriptas, 11 parejas inscriptas, 14 parejas inscriptas, se podrán conformar en cada uno de estos fixtures, una zona de 2 parejas, y si la salida a la llave lo permite, ambas parejas deberán salir retrasadas en el cuadro en relación a las parejas que están en las zonas de 3.

19. Los torneos en las categorías 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta podrían jugarse si así lo decide la organización por medio de un fixture con solo de dos parejas .En ese caso se realizará un único partido con previo aviso y consentimiento de los inscriptos.

20. Es obligatorio abonar las inscripciones por adelantado, los co-organizadores no permitirán que una pareja que no haya abonado la inscripción juegue ningún partido. No podrá participar ningún jugador que adeude inscripciones de torneos federados. Una vez publicados los fixtures si una pareja informase que no se presenta a jugar, se le dará W.O., y deberán abonar la inscripción correspondiente ambos jugadores/as, en caso contrario no podrá inscribirse nuevamente en un torneo Federado. La única excepción es por problemas médicos, lo que deberá ser acreditado con el correspondiente certificado, dentro de los 5 días hábiles de iniciado el torneo al que se había inscripto.

21. Las parejas tienen un plazo de 10 minutos, pasado el horario de juego que le ha sido fijado, para presentarse al partido, de no hacerlo la organización aplicará el W.O. En este caso el partido se le dará por ganado a la pareja que esté presente. En los torneos realizados por Zonas "series" el resultado del W.O. será de 6/2 6/2 para los ganadores.

22. Las inscripciones cerrarán 7 días antes del día fijado para el comienzo de la competencia. Las inscripciones se recepcionan por la web por orden que se realice la inscripción , los 4 primeros rankeados en cada una de las categorías tendrán garantizado su lugar hasta 8 días antes del día fijado para el cierre de inscripciones, una vez vencido ese límite, se liberarán los cupos disponibles.

23. SI ALGÚN JUGADOR PARTICIPASE EN ALGÚN CAMPEONATO/TORNEO, QUE PROMOCIONE LA ENTREGA DE ALGÚN TÍTULO CON DENOMINACIÓN "MUNDIAL, REGIONAL, CONTINENTAL, ETC", Y ESE EVENTO NO FUERA AVALADO POR LA FIP (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PÁDEL), Y POR ENDE, NO SIENDO OFICIAL. O FUESE REALIZADO POR ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LA CUAL URUGUAY NO FUESE PAÍS MIEMBRO, O POR ORGANIZACIÓN (ENTIENDASE SI SE IDENTIFICA COMO PAÍS TAMBIÉN) QUE NO FUESE MIEMBRO AFILIADO A LA FIP. DE DARSE EL CASO, A ESE JUGADOR/A, SE LE DESCOTARÁN 300 PUNTOS DEL RANKING OFICIAL DE LA CATEGORÍA EN QUE JUEGUE (SINO TUVIESE EL TOTAL DE ESOS PUNTOS, SERÁ ACUMULATIVO). Y NO SERÁ ELEGIBLE PARA REPRESENTAR AL PAÍS EN NINGUNA COMPETENCIA INTERNACIONAL OFICIAL. (Para los torneos en los que se compruebe fehacientemente que la organización de los mismos es 100% privada, quedará a estudio y decisión de la dirección deportiva general de la AAP, la aplicabilidad de este artículo).

24. Si se diera el caso que algún torneo, una vez ya empezado, deba suspenderse, por cuestiones que sean ajenas a los co-organizadores y la AAP, ejemplo: condiciones climáticas que no permitan el desarrollo completo del evento, así como cualquier inherente. Se procederá a la finalización del torneo, y se le otorgará a cada participante, la cantidad de puntos que haya sumado, según la instancia a la que llegó en el torneo, en el momento de la suspensión, también se le otorgará el porcentaje total de participación en ese torneo, en los casos que esto corresponda.

25. PUNTUACIÓN:

1. Torneos de 100 puntos: Campeón 100 pts, Vicecampeón 80 pts, Semifinal 60 pts, Cuartos 40 pts, Octavos 30pts, serie 25 pts.

2.Torneos de 200 puntos: : Campeón 200 ptos, Vicecampeón 160 ptos, Semifinal 120 ptos, Cuartos 80 ptos, Octavos 60ptos, serie 50 ptos.

26.Sistema de Clasificación en los torneos que se realizan por series (zonas) en el siguiente orden en caso de darse empates:

27.a) Partidos ganados b) partidos perdidos c) sets a favor d) saldo de sets a favor e) games a favor f) saldo de games a favor. Si se diese, aunque es casi improbable, que hubiere un empate de cualquier manera, quedará clasificada la dupla que más participaciones haya tenido en los torneos oficiales, y si en ello también hubiere empate, se clasificará la pareja que sume más puntos en el Ranking Oficial de la Categoría en disputa.

28.TODO LO EXPUESTO EN ÉSTE REGLAMENTO HA SIDO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AAP, REFIERE A LA PARTICIPACIÓN Y TIENDE A LA REGULARIZACIÓN DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PÁDEL URUGUAYO, VA EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN CUANTO A LA LEY, Y A LAS REGLAS QUE MARCAN LAS NORMATIVAS DEL DEPORTE, Y EL DESCONOCIMIENTO NO PODRÁ OFICIAR COMO EXCUSA ANTE UNA FALTA O INFRACCIÓN DEL MISMO.

La Asociación de Pádel del Uruguay, es la FEDERACIÓN rectora del Pádel Uruguay, es una Institución sin fines de lucro, y realiza durante el año Rendiciones de Cuentas ante los organismos de contralor correspondientes, lo que recauda la AAP por diferentes conceptos está volcado en ayuda a las diferentes actividades que desarrolla el Pádel Nacional en todo el país, así como a la participación en competencias Internacionales, con participantes de todas las edades, como al funcionamiento de la misma. Sin embargo al día de hoy, jamás se cubrieron el total de los gastos anuales que implica la realización de la cantidad de eventos importantes que organiza la AAP en Uruguay, así como en participaciones en el exterior. Por lo cual se ha recurrido a diferentes tipos de apoyo, cuando se han podido conseguir, tanto por parte del estado, como por el auspicio de alguna marca, y fundamentalmente a las diferentes propuestas que realiza la AAP, a través de excelentes Dirigentes y colaboradores, en cada uno de los eventos, donde el apoyo de verdaderos amantes del Deporte ha hecho posible tantos logros para el Pádel Nacional en los últimos años, en Uruguay y en el Mundo.

Es muy importante destacar que para que el torneo en el que participa se lleve a cabo de la manera correcta, y para evitar futuros inconvenientes, usted conozca el Reglamento Oficial. Le recomendamos además que, una vez leído el Reglamento, si no le parece posible adecuarse a las normas del mismo no participe del evento. Ya que es con el respeto de todos los participantes que logramos desarrollar los torneos de la manera correcta